



Ayuntamientos

ENTIDAD LOCAL MENOR DE BERNUY

El pleno del Ayuntamiento de Bernuy, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente número 3/2016, de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, que a continuación se detalla:

Altas en aplicaciones de gastos			
Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
338	22609	Gastos diversos festejos	2.000
		TOTAL GASTOS	2.000
Baja en aplicaciones de gastos			
Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
150	22199	Adm. Gral. vivienda y urbanismo. Otros suministros	2.000
		TOTAL GASTOS	2.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Bernuy 26 de julio de 2016.-El Alcalde, Rafael Machín Arroyo.

N.º I.-4690